



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0011150-MB-2019 // **5193-HCD-2019** – DESPACHO N° 61 - COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-0011150-MB-2019//**5193-HCD-2019**; Ref. a: Anteproyecto de Ordenanza donación de desmalezadoras por Empresa NACTIL S.A.; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la urgencia y la necesidad de aceptar e incorporar al Patrimonio Municipal la presente donación, dada la proximidad de la época estival de mayor crecimiento de la vegetación y con las consecuencias que se pueden generar en cuanto a la salud pública de la población;

Que las mismas quedarán en poder del Municipio y que para su utilización es necesario abastecerlos de combustible y mantenerlos en buen estado de conservación, para lo cual es necesario que estén inventariadas, dado que se devengan gastos del erario municipal;

Que con fecha 13 de Mayo de 2019 se recibió en la Secretaría de Obras Públicas la nota de donación de la empresa de referencia;

Que las mismas se encuentran en buen estado de conservación para su uso, siendo destinadas para desmalezar los espacios públicos;

Que conforme lo normado en el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades le corresponde al Honorable Concejo Deliberante la aceptación o rechazo de las donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5806

ARTÍCULO 1°: ACEPTASE la donación efectuada por la Empresa NACTIL S.A. de 7 desmalezadoras Marca STHILL FS280, Serie N° 363349755, 364812009, 3648---26, 364325803, 363349746, 364827953, 363348138, para el uso de la Secretaría de Obras Públicas.-

ARTICULO 2°: INCORPORASE al Patrimonio Municipal.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Diciembre de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/12/2019